

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSEJO REGIONAL CENTRO OCCIDENTE

GRUPO DE TRABAJO DE BIBLIOTECAS

**GUÍA METODOLÓGICA PARA EVALUAR LAS  
BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DE  
ANUIES**

MARZO 2000

Participaron en la elaboración del documento:

María Concepción Marín Ochoa, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES  
Elizabeth Salazar Hernández, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN  
Irma Graciela de León de Muñoz, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
Arturo Murillo Beltrán y Humberto Real Flores, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
Sergio López Ruelas, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Rosalia Macías Rodríguez y Josué Aranda Rojas, UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
Patricia Hernández Mejía-Llera, UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC  
Rigoberto Cornejo Cruz, UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| PRESENTACIÓN                                  | 5  |
| PRÓLOGO                                       | 7  |
| INTRODUCCIÓN                                  | 9  |
| ANTECEDENTES                                  | 10 |
| METODOLOGÍA                                   | 11 |
| REFLEXIONES                                   | 14 |
| GUÍA METODOLÓGICA                             |    |
| I.    ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL               | 16 |
| II.   RECURSOS                                | 19 |
| III.  COLECCIÓN DOCUMENTAL                    | 21 |
| IV.  SERVICIOS                                | 22 |
| INSTRUMENTO PARA APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA | 25 |
| BIBLIOGRAFÍA DE NORMAS RELACIÓN DE NORMAS     | 31 |
| RELACIÓN DE NORMAS                            | 32 |
| BIBLIOGRAFÍA GENERAL                          | 33 |

## PRESENTACIÓN

La importancia estratégica de la educación superior como medio para lograr el desarrollo sustentable de las sociedades obliga a los titulares y académicos de estas instituciones a enfrentar diferentes retos que se traducen en estrategias de trabajo. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, define dichas estrategias en 14 programas, con propuestas de acciones concretas, a mediano y largo plazo. El propósito de las mismas es definir lineamientos orientadores de las políticas para lograr un sistema efectivo y eficaz de educación superior en nuestro país.

Los programas se han integrado en tres niveles: nacional, regional y estatal. Nuestras acciones tienen como objetivo el fortalecimiento de las 16 instituciones de educación superior (IES) afiliadas en la Región Centro-Occidente, mediante la cooperación interinstitucional. En este ámbito, nuestros esfuerzos están encaminados a:

- La consolidación de cuerpos académicos
- El desarrollo integral de los alumnos
- La innovación educativa
- La vinculación
- La gestión, planeación y evaluación institucionales.

Este documento surge de acuerdo a programas nacionales que han servido de base para el desarrollo de proyectos institucionales, en los cuales se han involucrado los cuerpos académicos de las distintas instituciones de educación superior que conforman nuestra región, de manera que se trata de un trabajo que se adapta a las condiciones, circunstancias, requerimientos y metas que nos rigen.

La evaluación de las bibliotecas nos permite establecer un diagnóstico, saber en qué condiciones se encuentran tanto al interior como en términos comparativos y, de esta manera, poder definir estrategias eficaces y adecuadas de mejoramiento y actualización para cada una de ellas.

El nivel de exigencia hacia las bibliotecas ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Estos recintos ya no son meras bodegas ordenadas de libros y publicaciones periódicas. La biblioteca del presente, además de física es virtual, lo que amplía su campo de acción al resguardo de discos compactos y material audiovisual, entre otros, así como su incorporación a Internet y a las diversas redes especializadas.

La biblioteca del nuevo milenio debe propiciar el autoaprendizaje, no sólo proporcionando acceso a Internet, sino aportando conocimientos e información a la red, lo que le permitirá el acceso a usuarios remotos. Este nuevo concepto está basado en el uso de la tecnología y es con base en ello que esta Guía de evaluación ha sido elaborada.

Sin duda, el papel que juegan los servicios bibliotecarios en la era de la información es fundamental, ya que los indicadores de desempeño se traducen en apoyos concretos, tanto

para estudiantes como para cuerpos académicos de las instituciones. En la medida en que dichos servicios sean eficaces, no sólo por contar con acervos suficientes, sino por constituir redes de información con equipamiento que hagan posible su funcionamiento efectivo, las IES podrán asegurar niveles de calidad en sus ofertas educativas.

En nuestra región, los titulares consideramos prioritario el trabajo de mejora continua de los espacios bibliotecarios, tanto en dotación de infraestructura y manejo de tecnologías de comunicación, como en el desarrollo de proyectos encaminados a la capacitación y actualización de los recursos humanos.

Asimismo coincidimos en que las bibliotecas deben ser consideradas como **espacios que proporcionen diversos ambientes de autoaprendizaje**. Por ello impulsamos, como primer paso del proceso, EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LAS 16 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NUESTRA REGIÓN que, a diferencia de otros estudios, permitirá integrar los indicadores referentes a:

- Estructura organizacional
- Recursos humanos, infraestructura y aplicaciones tecnológicas
- Acervos
- Servicios

La Guía Metodológica para Evaluar las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Occidente de ANUIES es la primera etapa del diagnóstico, producto del trabajo sistemático de académicos involucrados en este ámbito.

El objetivo es que este documento se convierta en un instrumento abierto que contribuya a dar mayor orden a los esfuerzos que, en este renglón, se han realizado en las IES en nuestro país.

En la medida en que esta Guía sea aplicada, su contenido se verá enriquecido y nos permitirá contar con un instrumento que aporte datos sobre el presente y dé pautas para elaborar escenarios deseables. Además, será un apoyo en la definición de políticas institucionales que propicien el mejoramiento de la calidad de los servicios bibliotecarios.

**Víctor Manuel González Romero**  
**Presidente del Consejo Regional**

# PRÓLOGO

Las instituciones de educación Superior de la Región Centro Occidente de la ANUIES han desarrollado planes, programas, estrategias y acciones conjuntas para enfrentar y resolver problemas afines.

A partir de 1996 se estableció un grupo de trabajo integrado por los responsables de los servicios bibliotecarios de las instituciones de educación superior de la región, con tres líneas de acción:

1. Formación, capacitación y actualización de recursos humanos
2. Evaluación de los servicios bibliotecarios
3. Integración de catálogos colectivos

Cada línea de acción dio origen a un grupo de trabajo. El subgrupo de evaluación de los servicios bibliotecarios solicitó en 1997 apoyo financiero a la ANUIES para la realización de un taller con el fin de analizar las características y posibles aplicaciones de la metodología de evaluación propuesta en el "Modelo de Evaluación Integral de las Bibliotecas de Educación Superior en México"\*, elaborado por Alberto Arellano, de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Este documento fue consecuencia del "Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México" presentado en 1994 ante el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES), de cuyo análisis se concluyó la necesidad de contar con un conjunto de indicadores con fines de evaluación de las bibliotecas de las UPES.

El taller se llevó a cabo en febrero de 1998, en su conducción participó personal de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Como resultado, los participantes concluyeron:

- Que el documento analizado tendía a utilizar procedimientos meramente cuantitativos, descartando casi en su totalidad los cualitativos, por lo que sólo se lograría una clasificación de la biblioteca o del sistema bibliotecario según sea el caso.
- El Modelo no contempla la evaluación de la tecnología informática.
- No torna en consideración las diferencias que existen entre las instituciones que conforman el grupo regional.

*\*Publicado por la Escuela Nacional de Biblioteconomía en el año 2000.*

Por lo anterior el grupo tomó la decisión de diseñar su propio proyecto acorde con las expectativas de la Región Centro Occidente de ANUIES, y que además contemplara factores tanto cualitativos como cuantitativos.

Como resultado, se elaboró "Guía Metodológica para Evaluar las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Occidente de la ANUIES", integrada por los criterios de evaluación; un cuestionario para aplicación; un cuadro resumen de las normas consideradas para la elaboración de los criterios; y una bibliografía general comentada sobre normas y modelos de evaluación.

Es importante reconocer el esfuerzo desarrollado por las instituciones integrantes de la Región Centro Occidente de ANUIES, mediante la inversión de tiempo, búsqueda de bibliografía y análisis de documentos sobre planeación educativa y sobre evaluación de bibliotecas académicas.

Este documento enriquece la disponibilidad de instrumentos de evaluación de servicios bibliotecarios en México y forma parte del esfuerzo que las instituciones de educación han venido desarrollando a partir de los 70's para contar con una educación superior de calidad sustentada en los procesos de autoevaluación institucional.

**Nahúm Pérez Paz**  
**Director de la Escuela Nacional de**  
**Biblioteconomía y Archivonomía**

## INTRODUCCIÓN

El mejoramiento de las bibliotecas académicas ha sido una de las prioridades de las Instituciones de Educación Superior en los años recientes, ello ha requerido de una planificación cada vez más refinada, debido a la necesidad y conveniencia de obtener grados cada vez más altos en la prestación del servicio, al aplicar los recursos que se invierten en este renglón.

En el proceso de planeación, de manera general, se deben tomar en cuenta las siguientes etapas del diagnóstico: conocer el presente, elaborar escenarios, IMAGINAR EL FUTURO; definir fines, OBJETIVOS Y METAS; establecer los medios, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES; Y elaborar los mecanismos de evaluación, control y RETROALIMENTACIÓN.

Ante la necesidad de optimizar los recursos, tanto económicos como de infraestructura, las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, se han visto obligadas a buscar nuevas formas de cooperación en todos los ámbitos, aprovechando los rápidos y eficaces sistemas de comunicación que existen hoy en día.

Una estrategia para lograr esta cooperación es desarrollar trabajos regionales, de esta forma las IES que agrupa la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior han venido trabajando conjuntamente en diversos sentidos, logrando establecer "Grupos de Trabajo" que han desarrollado planes, programas, estrategias, metas y acciones conjuntas en problemáticas comunes o en áreas consideradas prioritarias para el desarrollo de las propias instituciones o de la región buscando siempre lograr un mayor impacto con los esfuerzos y recursos invertidos.

El funcionamiento de los servicios, los acervos y la infraestructura de las bibliotecas de las IES ha sido largamente diagnosticado y considerado prioritario para su desarrollo, por lo que se han puesto en práctica distintas propuestas de los bibliotecarios de carrera, discutidas en foros especializados como las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, los Seminarios de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación y las reuniones anuales del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios, entre otros. Estas aproximaciones al problema han rendido frutos importantes, en los planos, local, regional y nacional, sin embargo se registran pocas experiencias en lo referente a la etapa de evaluación.

El documento que ahora se presenta *"Guía para Evaluar las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Occidente"*, forma parte de las acciones que el grupo de trabajo de bibliotecas ha emprendido para cubrir este vacío y así contribuir al mejoramiento de las bibliotecas de la región. El grupo cuenta con el decidido apoyo de los rectores de las instituciones participantes así como del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

## ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo de Bibliotecas de la Región Centro Occidente nace inicialmente con el propósito de estrechar las relaciones entre las distintas instituciones de la región miembros de la ANUIES. Desde la primera reunión se visualizó la necesidad de diseñar, elaborar, reestructurar, validar y establecer nuevos mecanismos de intercambio y colaboración bibliotecaria que ayudaran a fortalecer las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior. Para lograr sus objetivos, el grupo se planteó como primer trabajo la elaboración de un programa a desarrollar con dos premisas: por una parte, el programa debía servirle de soporte para su organización y funcionamiento y por otra, lograr la aprobación de las autoridades correspondientes y de esta manera establecer las mejores condiciones para la ejecución del mismo. Dicho programa fue dado a conocer durante una Asamblea General celebrada en Noviembre de 1996 y aprobado por los rectores para que se llevara a cabo. En él se contemplaba el desarrollo de tres líneas de acción que se definieron como prioritarias:

1. Formación, Capacitación y Actualización de Recursos Humanos.
2. Evaluación de los Servicios Bibliotecarios.
3. Integración de Catálogos Colectivos.

Las líneas derivaron en la creación de tres Subgrupos, división que permitió la distribución de tareas y responsabilidades de una manera equitativa y la obtención de frutos en un corto tiempo.

El Subgrupo de EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS debería realizar estudios y propuestas para el mejoramiento y desarrollo integral de las bibliotecas de la Región, por lo que se dio a la tarea de analizar los trabajos que habían realizado las Instituciones, y se llegó a la conclusión de que la mayoría de éstos se habían llevado a cabo para la elaboración de diagnósticos de manera aislada, e incluso las universidades públicas habían participado en el diagnóstico del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, CONP AB-UPES. Con tales antecedentes se acordó retomar estos estudios y sobre la base de ellos trabajar en el diseño de una guía regional para la evaluación de sus bibliotecas.

Se propuso que este ejercicio debería estar vinculado con los núcleos estratégicos que persiguen mejorar la calidad de las IES, apoyando de manera integral a los estudiantes, profesores e investigadores de los niveles educativos medio superior y superior con el soporte de un estudio diagnóstico que permitiera a cada biblioteca contrastar el "deber ser" con la realidad de los recursos y servicios de que dispone. Es importante señalar que durante el período de revisión bibliográfica se tuvo conocimiento de que la ANUIES ofrecía un fondo específico para apoyar proyectos de desarrollo, por lo que el Subgrupo decidió presentar un proyecto para la realización de un taller y la publicación de los resultados del mismo. El proyecto fue aprobado.

## METODOLOGÍA

Como inicio de los trabajos, el Subgrupo de Evaluación consideró pertinente llevar a cabo una revisión bibliográfica que permitiera tener antecedentes y conocimiento profesional sobre el proceso de evaluación educativa y específicamente bibliotecaria. Dicha revisión encontró una sola propuesta para las instituciones de educación superior mexicanas que se titula *"Modelo de Evaluación Integral de las Bibliotecas de Educación Superior en México"* por Alberto Arellano, de la Universidad Autónoma de Yucatán, documento que es responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, específicamente de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Posteriormente, el Grupo de Bibliotecas decidió organizar un taller al que convocó a los dieciséis representantes institucionales para darles a conocer el documento y la metodología de evaluación propuesta y así desarrollar un ejercicio que permitiera probar su factibilidad en cada una de las instituciones involucradas. En dicho evento realizado en la Universidad de Guanajuato en el mes de Febrero de 1998, el Dr. Julio Rubio Oca, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES señaló: *"En este fin de milenio, los procesos de modernización y las nuevas tecnologías están apuntando a cambios dramáticos en el funcionamiento de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior[...] A lo largo de los últimos años las bibliotecas han sido focalizadas como un espacio universitario estratégico para garantizar la mejora de nuestras instituciones de enseñanza superior"*.

Después de analizar el Modelo y como tarea inicial del Taller, la mayoría del grupo coincidió en que es una propuesta seria y profesional y además observó lo siguiente:

- Que el documento tiende a utilizar procedimientos meramente cuantitativos, descartando casi en su totalidad los cualitativos, por lo que sólo se lograría una clasificación de la biblioteca o del sistema bibliotecario según el caso. Al utilizar ambos procedimientos, se consideró que un modelo de evaluación permitiría estar en condiciones de conocer con mayor profundidad la dinámica interna de las bibliotecas y por consiguiente, saber lo que no funciona para corregirlo y detectar lo que funciona para reconocerlo y fortalecerlo.
- Que el modelo no contempla la evaluación de la tecnología informática, siendo en el presente un aspecto de primordial importancia a considerar, debido a los avances acelerados en la automatización de la información y la tecnología informática.
- Que no toma en consideración las diferencias que existen entre las instituciones del grupo regional, lo que ocasionaría dificultad para validar, en todas las instituciones, los indicadores que señala el modelo.

Por lo anterior, el Grupo de Trabajo en pleno, tomó la decisión de redefinir el proyecto y encargar al Subgrupo de Evaluación abocarse a la construcción del diseño de un nuevo documento que estuviera más acorde con las expectativas regionales y que además contemplara los factores cualitativos mencionados, lo que dio como resultado la presente Guía.

El Subgrupo de Evaluación en una primera etapa definió cuatro grandes categorías de análisis que tratan de abarcar lo que una biblioteca o un sistema bibliotecario requiere para funcionar como tal. Estas categorías son:

- I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- II. RECURSOS
- III. COLECCIÓN DOCUMENTAL
- IV. SERVICIOS

Se discutió ampliamente la incorporación de una quinta categoría sobre Automatización, descartándose finalmente al demostrar que este punto, ya sea como proceso o recurso, está manifiesto en las cuatro categorías consideradas.

Tomando como base la metodología de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, CONAEVA, se determinaron los *criterios* a ser evaluados para cada *categoría*, cada uno requiere, a su vez, de un *parámetro* de referencia, que aunque está predeterminado, puede ser modificado de acuerdo con los alcances y perspectivas de desarrollo de cada institución. Posteriormente se construyeron *indicadores* que pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos; los indicadores permiten analizar los elementos que conforman los procesos dentro de una biblioteca o sistema bibliotecario, los datos recolectados nos dan una visión completa o incluso adecuada del rendimiento o funcionalidad dentro de la institución a la que pertenecen. Se recomienda, además, la existencia de diferentes *fuentes de información* a donde deberá recurrirse para obtener el *indicador* propio y finalmente se presenta una *línea de reflexión* que permite primero tomar una conciencia más completa de la funcionalidad relativa entre los *indicadores* y el *parámetro* esperado (entre lo cuantificable y lo calificable), y segundo, justificar o clarificar las diferencias resultantes entre ellos, permitiendo establecer estrategias para alcanzar el *parámetro* en el menor tiempo posible.

La Guía metodológica contempla en su diseño que la evaluación pueda ser realizada por la propia Institución a manera de una autoevaluación, donde la misma biblioteca o sistema bibliotecario pueda comparar lo que es, con lo que debiera ser y pueda evaluarse también, si así se solicita, interinstitucionalmente a través de comités de pares, de modo que por medio de la verificación de la autoevaluación se hagan las recomendaciones pertinentes. Independientemente de la forma en que se aplique la evaluación, la Guía permitirá a través de la información obtenida, hacer recomendaciones que apoyen el desarrollo armónico de los servicios bibliotecarios de cada Institución de Educación Superior.

Como resultado de las observaciones y recomendaciones a la versión preliminar del documento *Modelo para evaluar las Bibliotecas de las IES*, en la II Asamblea Regional de la ANUIES Centro Occidente, en 1998, en el Instituto Tecnológico de Celara, se acordó que el grupo debía darse a la tarea de desarrollar una Guía que incluyera un instrumento para recabar información y que además contemplara las necesidades de evaluación de las bibliotecas.

## REFLEXIONES

A partir del taller impartido en la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO en Febrero de 1998, se le dio a este ejercicio de evaluación un sentido profundo y efectivamente participativo. Es importante que los responsables del desarrollo de las bibliotecas hayan definido: a) qué categorías son necesarias en su propio diagnóstico; b) quiénes deben participar en las reflexiones internas (autoestudio y autoevaluación); c) quiénes calificarán como expertos o representantes de la comunidad académica o bibliotecológica; d) cuáles serán los aspectos básicos del análisis de la información; y e) cuáles las decisiones esenciales sobre estrategias futuras de planeación. Posteriormente, en las reuniones celebradas en la Universidad del Valle de Atemajac, en la Universidad Autónoma de Nayarit, en la Universidad de Guanajuato, en el Instituto Tecnológico de León, en la Universidad de Guadalajara y en el Instituto Tecnológico de Aguascalientes, se fue revisando el documento, de manera que los responsables de las bibliotecas de las IES aportaran sus ideas para la definición de la metodología, qué categorías de análisis, qué criterios, cuáles parámetros, cuáles indicadores, fuentes de información y líneas de reflexión serían los adecuados para ejecutar el estudio de cada biblioteca o sistema bibliotecario. En todo caso, el proyecto persigue que cada Institución de Educación Superior racionalice, estructure y revitalice la planeación del desarrollo de su biblioteca como centro de apoyo a la vida académica.

Este esfuerzo entre las Instituciones ha significado una inversión considerable de tiempo, así como de búsqueda y estudio de bibliografía sobre planeación educativa y sobre la evaluación de las bibliotecas académicas.

El ámbito de aplicación de la Guía metodológica para la evaluación de las bibliotecas persigue que la realización del autoestudio se base en premisas como:

1. El respeto absoluto al ambiente organizacional de cada Institución de Educación Superior.
2. La flexibilidad técnica bibliotecológica para funcionar adecuadamente en ámbitos académicos muy diferentes.
3. La participación en el autoestudio por parte de los beneficiarios de los servicios, así como de los responsables del desarrollo bibliotecario.
4. La intención de provocar actitudes reflexivas, de diálogo, de confrontación de la realidad en donde impere la intención de mejorar y recibir recomendaciones.
5. La responsabilidad para proporcionar la información requerida con calidad, suficiencia y pertinencia.

La adopción de la Guía metodológica significaría, por parte de los rectores de las IES, un compromiso para asignar los recursos necesarios al aplicar el autoestudio ya que representaría una inversión significativa de tiempo y energía de los responsables del servicio bibliotecario al interior de las instituciones.

Una vez que las bibliotecas de las IES concluyan la etapa de autoestudio se procederá, si así fuera solicitado, a la **visita** de pares académicos, **expertos de la información** y/o invitados designados por los rectores, con el fin de analizar la información y con base en ello, emitir las recomendaciones para un desarrollo permanente de las bibliotecas, mismas que se consideran como uno de los apoyos académicos insustituibles y con miras a que sigan funcionando en el futuro mediano.

# GUÍA METODOLÓGICA

## 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### **CRITERIO: 1.1 Plan de desarrollo de la institución**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario está integrado en el plan de desarrollo de la institución.

INDICADORES: Periodicidad en la formulación, evaluación y actualización de los planes de desarrollo institucional y los programas que lo conforman.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Plan de desarrollo de la institución.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿De qué manera el plan de desarrollo de la institución obliga al desarrollo de la biblioteca o sistema bibliotecario?

### **CRITERIO: 1.2 Plan de desarrollo bibliotecario**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un plan de desarrollo que contiene su misión, visión y programas prioritarios.

INDICADORES: Período comprendido y vigencia.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Plan de desarrollo bibliotecario (documento).

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Se observa congruencia con el plan de desarrollo de la institución?

### **CRITERIO: 1.3 Dependencia orgánica de la biblioteca o sistema bibliotecario**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario es congruente con la estructura orgánica de la institución y sus necesidades.

INDICADORES: Ubicación de la biblioteca en el organigrama institucional.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Organigrama de la institución.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿La ubicación de la biblioteca o sistema bibliotecario en el organigrama permite el desarrollo adecuado de la misma?

**CRITERIO: 1.4 Programa de trabajo**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un programa de trabajo en el que se establecen objetivos, metas y actividades.

INDICADORES: Fecha de elaboración del programa más reciente.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Programa de trabajo, información estadística de la biblioteca, informe de la institución.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Es congruente el programa de trabajo con las líneas que marca el plan institucional de desarrollo? ¿Qué acciones ha efectuado la biblioteca o sistema bibliotecario para dar cumplimiento a los señalamientos de su programa de trabajo?

**CRITERIO: 1.5 Manual de organización**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un manual de organización que incluye: estructura organizacional, objetivos, políticas, reglas, procedimientos y otros documentos oficiales que regulan sus actividades y operaciones.

INDICADORES: Periodicidad en la revisión y actualización del manual.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Manual de organización.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Qué políticas y estrategias se han instrumentado con el fin de mejorar la organización de la biblioteca o sistema bibliotecario?

**CRITERIO: 1.6 Manual de puestos**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un manual de puestos que se deriva de los tabuladores de la institución.

INDICADORES: Periodicidad en la revisión y actualización del manual de puestos.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Revisión de la existencia del manual de puestos, y la revisión del más reciente.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Quiénes revisan el manual de puestos y bajo qué criterios se autoriza el ingreso o promoción del personal?

**CRITERIO: 1.7 Manual de procedimientos**

PARAMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un manual de procedimientos acorde con su estructura orgánica.

INDICADORES: Periodicidad en la revisión y actualización de los manuales de procedimientos.

FUENTE DE INFORMACION: Revisión de la existencia de los manuales. Revisión y modificación del más reciente.

LÍNEA DE REFLEXION: ¿Son congruentes los manuales de procedimientos con las actividades que se realizan en la biblioteca? ¿Quién asigna las funciones de conformidad con el perfil de los puestos, en relación con los objetivos y las actividades que se pretenden conseguir? ¿Las funciones se relacionan con los objetivos y las actividades que se pretenden conseguir?

**CRITERIO: 1.8 Reglamento general**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un reglamento general de los servicios bibliotecarios.

INDICADORES: Fecha más reciente de aprobación del reglamento de bibliotecas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Revisión del documento.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Considera que el reglamento general de bibliotecas es acorde con las necesidades y expectativas de la biblioteca? ¿En qué medida éste contribuye con la misión y visión de la institución? ¿Qué acciones se realizan para la divulgación y aplicación de dicho documento?

**CRITERIO: 1.9 Comité de biblioteca**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con la existencia y funcionamiento de un cuerpo colegiado representativo de la comunidad.

INDICADORES: Comité de biblioteca funcionando periódicamente.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Reglamento general, organigrama interno, minutas de las reuniones del comité.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN: ¿Qué acciones recientes han desarrollado los integrantes del comité? ¿Está conformado por personal académico de la institución? ¿Qué tanto contribuye al desarrollo de las colecciones? ¿Existen lineamientos o políticas escritas para su funcionamiento?

**CRITERIO: 1.10 Proceso de evaluación**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario aplica un proceso de evaluación para el seguimiento y desarrollo de sus actividades.

INDICADORES: Informe generado por la biblioteca que incluye tanto aspectos cuantitativos como cualitativos.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Informe de trabajo, plan de desarrollo de la institución, estadísticas.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Se consideran los resultados de los informes para la retroalimentación de las actividades de la biblioteca? ¿Con qué periodicidad se evalúan las colecciones, servicios, infraestructura, financiamiento y personal?

## II. RECURSOS

**CRITERIO: 2.1 Presupuesto**

PARÁMETRO: La institución asigna sistemáticamente un presupuesto del 5% para la biblioteca o sistema bibliotecario.

INDICADORES: Porcentaje asignado con respecto al total del presupuesto de la institución.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Informe financiero interno de la institución que incluya: nomina, adquisición de acervos, equipo, mobiliario y gastos de operación.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Es suficiente el porcentaje que recibe la biblioteca para su adecuado desarrollo y satisfacción de necesidades?

**CRITERIO: 2.2 Personal**

PARAMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con un profesional de la información por cada 1000 alumnos, un técnico de la información por cada 2000, y uno de apoyo por cada 500.

INDICADORES: Escolaridad:  
Profesionales información Profesionales otras discipl.  
Técnico o preparatoria  
No profesional (secundaria o primaria)

FUENTE DE INFORMACIÓN: Expedientes de personal

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿La formación del personal de la biblioteca o sistema bibliotecario refleja la calidad que se requiere para desarrollar las actividades?

**CRITERIO: 2.3 Planta física (usuarios)**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con espacios necesarios de 2.30 m<sup>2</sup> por usuario, para la consulta e investigación simultánea del 10 al 20% de los lectores del turno de mayor afluencia, tomando en cuenta el crecimiento previsto a largo plazo (10 a 15 años).

INDICADORES: Número de usuarios  
Número de metros cuadrados para espacios de lectura  
Número de lugares disponibles

FUENTE DE INFORMACION: Planos arquitectónicos, estadísticas y observación directa.

Línea DE REFLEXIÓN: ¿Los espacios reales responden al porcentaje de la norma establecida?

**CRITERIO: 2.4 Planta física (colección)**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario destina 60 m<sup>2</sup> por cada 10,000 volúmenes.

INDICADORES: Metros cuadrados por número de volúmenes.

FUENTE DE INFORMACION: Planos, inventario y observación directa.

LÍNEA DE REFLEXION: ¿Los espacios reales dan cabida al crecimiento de las colecciones (libros, publicaciones periódicas, audiovisuales v fuentes electrónicas)?

**CRITERIO: 2.5 Planta física (oficinas y servicios)**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario destina, para oficinas del personal, servicios, áreas de trabajo, archivo y equipo, un octavo de la suma del espacio requerido para usuarios y colecciones.

INDICADORES: Metros cuadrados para espacios administrativos y de servicios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Planos y observación directa.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Los espacios reales son adecuados para la operación de las actividades administrativas y de servicio?

**CRITERIO: 2.6 Tecnología aplicada a los procesos servicios**

PARAMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con la tecnología vigente aplicada a los procesos y servicios que le permite realizar actividades de automatización, con acceso y recuperación en línea, así como con la tecnología avanzada para crear o conectarse a redes locales o remotas con un mínimo de una computadora por cada 100 usuarios.

**INDICADORES:**

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Área de asignación            | Número y modelo de computadoras |
| Lectores CD-ROM               | Servidores de CD-ROM            |
| Redes locales                 | Redes remotas                   |
| Equipos conectados a INTERNET |                                 |

FUENTE DE INFORMACIÓN: Inventario de equipos adquiridos.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿El equipo satisface necesidades de la biblioteca o sistema bibliotecario para eficientar sus procesos y servicios?

### III. COLECCIÓN DOCUMENTAL

**CRITERIO: 3.1 Política de desarrollo de colecciones**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con una política de selección y desarrollo de colecciones acorde con los objetivos y metas de la institución.

INDICADORES: Porcentaje de distribución de las diferentes áreas temáticas que conforman la colección, porcentaje anual de presupuesto asignado a cada una de las áreas temáticas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Documento de política institucional de desarrollo de colecciones.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Qué tan actualizada está la política de desarrollo? ¿La colección refleja los señalamientos establecidos en la política de desarrollo? ¿Quiénes están involucrados en la selección de acervos? ¿Sobre quién recae la responsabilidad última de la selección?

**CRITERIO: 3.2 Materiales documentales procesados**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario tiene sus materiales documentales procesados y recuperables.

INDICADORES: Porcentaje de acervos organizados en estantería. Número de registros catalográficos automatizados o número de fichas de catálogo topográfico, número de títulos adquiridos en los últimos tres años y número de títulos procesados anualmente.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Registros asentados de acuerdo a las Reglas de Catalogación Angloamericanas y organización del acervo en estantería de acuerdo a un sistema de clasificación (Decimal Dewey o Library of Congress).

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Qué tan eficientemente se puede recuperar la información en la biblioteca?

**CRITERIO: 3.3 Evaluación de las colecciones**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con una colección vigente y básica de: 10 títulos por materia impartida; 15 volúmenes por alumno; 100 volúmenes por profesor de tiempo completo, además de 15 a 20 títulos de revistas por especialización.

INDICADORES: Número de títulos por materia impartida  
Número de volúmenes por alumno  
Número de volúmenes por profesor de tiempo completo  
Número de títulos de revistas por especialización.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Reportes estadísticos de adquisiciones.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Cuál es el grado de congruencia entre colección y programas existentes?

#### IV. SERVICIOS

**CRITERIO: 4.1 Acceso a la colección**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con acceso a la colección que permite la autosuficiencia del usuario.

INDICADORES: Tipo de estantería (abierta o cerrada)  
Tipo de catálogo (manual o en línea)  
Existencia de señalización

FUENTES DE INFORMACIÓN: Corroboración directa y guías de información del uso de la biblioteca.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN: ¿Los tipos de estantería, catálogos y señalización permiten la autosuficiencia del usuario dentro de la biblioteca?

### **CRITERIO: 4.2 Horario de servicio**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario ofrece un horario de servicio mínimo entre 12 y 14 horas diarias.

INDICADORES: Horario formal de la biblioteca.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Reglamento general de la institución y de la biblioteca, buzón de sugerencias.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿En qué medida el horario satisface las necesidades de los usuarios?

### **CRITERIO: 4.3 Préstamo**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario ofrece servicios de préstamo en sus diferentes modalidades.

INDICADORES: Número de préstamos anuales:

Interno

Externo

Interbibliotecario

Equipo para el servicio de préstamo:

Computadoras

Teléfono y fax

Cuentas en INTERNET

FUENTE DE INFORMACIÓN: Políticas, reglamentos, convenios e inventarios de equipo.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN: ¿La biblioteca o sistema bibliotecario satisface las necesidades del servicio de consulta?

### **CRITERIO: 4.4 Servicios de consulta**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario están provistos de una colección conformada por un mínimo de 500 títulos de obras referenciales y con acceso a fuentes en soportes electrónicos para satisfacer el servicio de consulta.

INDICADORES: Número de títulos (colección de consulta)  
Número y tipos de consulta  
De referencia  
De investigación

FUENTE DE INFORMACIÓN: Estadísticas, inventario.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿La biblioteca o sistema bibliotecario satisface las necesidades del servicio de consulta?

### **CRITERIO: 4.5 Servicios de reproducción**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario proporciona servicios de reproducción de documentos.

INDICADORES: Tipo de servicios que ofrece:  
Impresión en papel  
Fotocopiado  
Ariel CD-ROM  
FTP  
Discos flexibles  
Microfilmación  
Scanner

FUENTE DE INFORMACIÓN: Estadísticas de los servicios ofrecidos.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Considera eficiente el funcionamiento del servicio de obtención de documentos?

### **CRITERIO: 4.6 Formación de usuarios**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario cuenta con los programas de formación de usuarios para habilitarlos en el acceso y uso de los recursos.

INDICADORES: Número anual de visitas                      Grupos internos y externos  
Número de guías por disciplina  
Número de guías distribuidas.  
Cursos y talleres formales e informales impartidos

FUENTE DE INFORMACIÓN: Programas de trabajo, informes, estadísticas y encuestas.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿En qué medida los programas de formación de usuarios desarrollan satisfactoriamente las habilidades que se requieren para el uso adecuado de la biblioteca?

**CRITERIO: 4.7 Estudios de satisfacción de usuarios**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario atiende las demandas de información de sus usuarios.

INDICADORES: Porcentaje de satisfacción en:

|                             |                            |          |
|-----------------------------|----------------------------|----------|
| Consulta                    | Préstamo Externo           | Reserva  |
| Publicaciones Seriadadas    |                            | INTERNET |
| Préstamo Interbibliotecario | Consulta a Bancos de Datos |          |

FUENTE DE INFORMACIÓN: Estudios de usuarios, muestreo aleatorio en aspectos mencionados arriba.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿En qué porcentaje se cubren satisfactoriamente las necesidades de información de los usuarios?

**CRITERIO: 4.8 Estadísticas de uso de los servicios**

PARÁMETRO: La biblioteca o sistema bibliotecario genera anualmente estadísticas del uso de los servicios en sus diversas áreas.

INDICADORES: Informes de las diferentes áreas:

- Asistencia diaria de los usuarios
- Consulta de la colección
- Préstamo externo
- Reserva
- Publicaciones Periódicas
- Préstamo interbibliotecario
- Consulta a discos compactos
- Consulta a INTERNET
- Reproducción

FUENTE DE INFORMACIÓN: Estadísticas e informes.

LÍNEA DE REFLEXIÓN: ¿Las estadísticas generadas son confiables para apoyar el desarrollo de la biblioteca en la retroalimentación para la toma de decisiones?

## INSTRUMENTO PARA APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA

### *Guía metodológica para evaluar las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Occidente de ANUIES*

#### 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

##### 1.1 Plan de desarrollo de la institución.

1.1.1 Si ( ) 1.1.2 No ( ) 1.1.3 Período \_\_\_\_\_  
Biblioteca incluida 1.1.4 Si ( ) 1.1.5 No ( )

##### 1.2 Plan de desarrollo bibliotecario.

1.2.1 Sí ( ) 1.2.2 No ( ) 1.2.3 Período \_\_\_\_\_

##### 1.3 Dependencia orgánica de la biblioteca y/o sistema bibliotecario.

Nivel jerárquico tomando como referencia la rectoría, vicerrectoría o dirección general

1.3.1 Segundo nivel ( ) 1.3.2 Tercer nivel ( ) 1.3.3 Cuarto nivel ( )

##### 1.4 Programa de trabajo.

1.4.1 Sí ( ) 1.4.2 No ( ) 1.2.3 Período \_\_\_\_\_

##### 1.5 Manual de organización.

1.5.1 Sí ( ) 1.5.2 No ( ) 1.5.3 1ª versión \_\_\_\_\_  
(año)  
1.5.4 Actualización más reciente \_\_\_\_\_  
(año)

##### 1.6 Manual de puestos.

1.6.1 Sí ( ) 1.6.2 No ( ) 1.6.3 1ª versión \_\_\_\_\_  
(año)  
1.6.4 Actualización más reciente \_\_\_\_\_  
(año)

##### 1.7 Manual de procedimientos.

1.7.1 Sí ( ) 1.7.2 No ( ) 1.7.3 1ª versión \_\_\_\_\_  
(año)  
1.7.4 Actualización más reciente \_\_\_\_\_  
(año)

1.8 Reglamento general.

1.8.1 Sí ( ) 1.8.2 No ( ) 1.8.3 1ª versión \_\_\_\_\_  
(año)  
1.8.4 Actualización más reciente \_\_\_\_\_  
(año)

1.9 Comité de biblioteca.

1.9.1 Sí ( ) 1.9.2 No ( )

1.10 Proceso de evaluación.

|                 |               |                | Periodicidad |
|-----------------|---------------|----------------|--------------|
| Colecciones     | 1.10.1 Sí ( ) | 1.10.2 No ( )  | _____        |
| Servicios       | 1.10.3 Sí ( ) | 1.10.4 No ( )  | _____        |
| Infraestructura | 1.10.5 Sí ( ) | 1.10.6 No ( )  | _____        |
| Personal        | 1.10.7 Sí ( ) | 1.10.8 No ( )  | _____        |
| Financiamiento  | 1.10.9 Sí ( ) | 1.10.10 No ( ) | _____        |

**II. RECURSOS**

2.1 Presupuesto [Incluye: nómina, adquisición de acervos, equipo y mobiliario y gastos de operación,]

2.1 Sí ( ) 2.2 No ( ) 2.3 5% ( ) 2.4 4% ( ) 2.5 3% ( )  
2.6 2% ( ) 2.7 1% ( ) 2.8 Otro \_\_\_\_\_

2.2 Personal.

|  | Servicios al Público | Procesos Técnicos | Administración |
|--|----------------------|-------------------|----------------|
| Escolaridad                            |                      |                   |                |
| Profesionales Información              | 2.3 _____            | 2.4 _____         | 2.5 _____      |
| Prof. otras disciplinas                | 2.6 _____            | 2.7 _____         | 2.8 _____      |
| Técnico o preparatoria                 | 2.9 _____            | 2.10 _____        | 2.11 _____     |
| No profesional (secundaria y primaria) | 2.12 _____           | 2.13 _____        | 2.14 _____     |

2.3 Planta física (usuarios)

2.3.1 Número de usuarios \_\_\_\_\_  
2.3.2 No. de m<sup>2</sup> para espacios de lectura actualmente \_\_\_\_\_  
2.3.3 No. de lugares disponibles actualmente \_\_\_\_\_

2.4 Planta física (colección)

2.4.1 No. de volúmenes \_\_\_\_\_

2.4.2 No. de m<sup>2</sup> por volúmenes actualmente \_\_\_\_\_

2.5 Planta física (oficinas servicios)

2.5.1 Número de m<sup>2</sup> actuales para espacios administrativos y de servicios \_\_\_\_\_

2.6 Tecnología aplicada a los procesos y servicios.

|                                   | Servicios al público | Procesos Técnicos | Administración |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------|
| Número y modelo de computadoras * | 2.6.1 _____          | 2.6.2 _____       | 2.6.3 _____    |
| Lectores CD-ROM                   | 2.6.4 _____          | 2.6.5 _____       | 2.6.6 _____    |
| Servidores de CD-ROM              | 2.6.7 _____          | 2.6.8 _____       | 2.6.9 _____    |
| Redes locales                     | 2.6.10 _____         | 2.6.11 _____      | 2.6.12 _____   |
| Redes remotas                     | 2.6.13 _____         | 2.6.14 _____      | 2.6.15 _____   |
| Equipos conectados a Internet     | 2.6.16 _____         | 2.6.17 _____      | 2.6.18 _____   |

\* Liste en hoja aparte los modelos de computadoras

**III COLECCIÓN DOCUMENTAL**

3.1 Política de desarrollo de colecciones.

3.1.1 Sí ( ) 3.2.2 No ( )

3.2 Materiales documentales procesados.

3.2.1 Acervo organizado en estantería (%) \_\_\_\_\_

3.2.2 No. de registros catalográficos automatizados \_\_\_\_\_

3.2.3 No. de fichas en catálogo topográfico \_\_\_\_\_

3.2.4 No. de títulos adquiridos en los últimos tres años \_\_\_\_\_

3.2.5. No. de títulos procesados anualmente \_\_\_\_\_

3.3 Evaluación de las colecciones.

- 3.3.1 No. de materias impartidas \_\_\_\_\_  
3.3.2 No. de títulos por materia impartida \_\_\_\_\_  
3.3.3 No. de volúmenes por alumno \_\_\_\_\_  
3.3.4 No. de volúmenes por profesor de tiempo completo \_\_\_\_\_  
3.3.5 No. de títulos de revista por especialización \_\_\_\_\_

**IV. SERVICIOS**

4.1 Acceso a la colección.

- Tipo de estantería: 4.1.1 Abierta ( ) 4.1.2 Cerrada ( )  
Tipo de catálogo: 4.1.3 Manual ( ) 4.1.4 En línea ( )  
Existencia de señalización 4.1.5 Sí ( ) 4.1.6 No ( )

4.2 Horario de servicio.

|      | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| A.M. |       |        |           |        |         |        |         |
| P.M. |       |        |           |        |         |        |         |

4.2.1 Total de horas a la semana: \_\_\_\_\_

4.3 Préstamo.

- Número de préstamos anuales: 4.3.1 Interno \_\_\_\_\_  
4.3.2 Externo \_\_\_\_\_  
Interbibliotecario: 4.3.3 Recibidos \_\_\_\_\_  
4.3.4 Otorgados \_\_\_\_\_  
Equipo para el servicio de préstamo: 4.3.5 Computadoras \_\_\_\_\_  
4.3.6 Tel. y Fax \_\_\_\_\_

4.4 Servicios de consulta:

- 4.4.1 Número de profesionales \_\_\_\_\_  
4.4.2 Número de títulos (colección de consulta) \_\_\_\_\_  
Número y tipos de consulta:  
4.4.3 De referencia \_\_\_\_\_  
4.4.4 De investigación \_\_\_\_\_

#### 4.5 Servicios de reproducción.

|                    |        |        |        |        |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|
| Impresión en papel | 4.5.1  | Sí ( ) | 4.5.2  | No ( ) |
| Fotocopiado        | 4.5.3  | Sí ( ) | 4.5.4  | No ( ) |
| Microfilmación     | 4.5.5  | Sí ( ) | 4.5.6  | No ( ) |
| Ariel              | 4.5.7  | Sí ( ) | 4.5.8  | No ( ) |
| CD-ROM             | 4.5.9  | Sí ( ) | 4.5.10 | No ( ) |
| Scanner            | 4.5.11 | Sí ( ) | 4.5.12 | No ( ) |
| FTP                | 4.5.13 | Sí ( ) | 4.5.14 | No ( ) |
| Discos flexibles   | 4.5.15 | Sí ( ) | 4.5.16 | No ( ) |

#### 4.6 Formación de usuarios.

|                                | Grupos          |                   |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|
|                                | <u>Internos</u> | <u>Externos</u>   |
| Número anual de visitas        | 4.6.1 _____     | 4.6.2 _____       |
| Número de guías por disciplina | 4.6.3 _____     | 4.6.4 _____       |
| Número de guías distribuidas   | 4.6.5 _____     | 4.6.6 _____       |
|                                | <u>Formales</u> | <u>Informales</u> |
| Número de cursos impartidos    | 4.6.7 _____     | 4.6.8 _____       |
| Número de talleres impartidos  | 4.6.9 _____     | 4.6.10 _____      |

#### 4.7 Estudios de satisfacción de usuarios.

Porcentaje de satisfacción en:

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
| 4.7.1 Consulta _____                    | 4.7.2 Préstamo externo _____           | 4.7.3 Reserva _____ |
| 4.7.4 Publicaciones seriadas _____      | 4.7.5 Internet _____                   |                     |
| 4.7.6 Préstamo interbibliotecario _____ | 4.7.7 Consulta a bancos de datos _____ |                     |

#### 4.8 Estadística de uso de servicios:

|                                   |       |        |       |        |
|-----------------------------------|-------|--------|-------|--------|
| Asistencia diaria de los usuarios | 4.8.1 | Sí ( ) | 4.8.2 | No ( ) |
| Consulta de la colección          | 4.8.3 | Sí ( ) | 4.8.4 | No ( ) |
| Préstamo externo e interno        | 4.8.5 | Sí ( ) | 4.8.6 | No ( ) |
| Reserva                           | 4.8.7 | Sí ( ) | 4.8.8 | No ( ) |

|                             |        |        |        |        |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Publicaciones periódicas    | 4.8.9  | Sí ( ) | 4.8.10 | No ( ) |
| Préstamo interbibliotecario | 4.8.11 | Sí ( ) | 4.8.12 | No ( ) |
| Consulta a discos compactos | 4.8.13 | Sí ( ) | 4.8.14 | No ( ) |
| Consulta a Internet         | 4.8.15 | Sí ( ) | 4.8.16 | No ( ) |
| Reproducción                | 4.8.17 | Sí ( ) | 4.8.18 | No ( ) |

## BIBLIOGRAFÍA DE NORMAS

**ABIESI** = Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. *Reglamento, normas y código de préstamo interbibliotecario*. México: ABIESI, 1976.

**ALA** = American Library Association. *Normas para servicios de información de la American Library Association*. Trad. por Rosalía Macías Rodríguez. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 1991.

**ANUIES** = Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Indicadores y parámetros para el ingreso y permanencia de instituciones de educación superior a la ANUIES: Disposiciones para su permanencia en la Asociación*. México: ANUIES, 1999. (Colección documentos).

**FOMES** = Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. *Fondo para Modernizar la Educación Superior FOMES 1994: Guía y formatos para la formulación y presentación de solicitudes*. México: La Secretaría, 1994.

**REBIUN** = Red de Bibliotecas Universitarias. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas: Documento de trabajo*. España: REBIUN, 1997.  
([Http://www2.uji.es/rebiunlnormasbibliotecas.html](http://www2.uji.es/rebiunlnormasbibliotecas.html))

**UNAM** = Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas. *Normas para bibliotecas universitarias*. México: la Universidad, 1980.

## RELACIÓN DE NORMAS CONSIDERADAS PARA ELABORAR LOS CRITERIOS DE LA GUÍA

| CRITERIOS | ABIESI | ALA | ANUIES | FOMES | UNAM | REBIUN |
|-----------|--------|-----|--------|-------|------|--------|
| 1.1       |        | √   | √      |       | √    |        |
| 1.2       |        | √   | √      |       | √    |        |
| 1.3       | √      | √   |        |       | √    |        |
| 1.4       |        | √   | √      |       | √    |        |
| 1.5       |        | √   | √      |       | √    |        |
| 1.6       |        | √   |        |       | √    | √      |
| 1.7       |        | √   | √      |       | √    |        |
| 1.8       |        | √   |        |       | √    | √      |
| 1.9       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 1.10      | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 2.1       | √      | √   | √      |       | √    | √      |
| 2.2       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 2.3       | √      | √   | √      |       | √    | √      |
| 2.4       | √      | √   | √      |       | √    | √      |
| 2.5       | √      | √   | √      |       | √    | √      |
| 2.6       |        | √   | √      | √     | √    | √      |
| 3.1       | √      | √   | √      | √     | √    | √      |
| 3.2       |        | √   |        | √     | √    | √      |
| 3.3       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.1       |        | √   | √      |       | √    | √      |
| 4.2       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.3       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.4       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.5       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.6       |        | √   |        |       | √    | √      |
| 4.7       | √      | √   |        |       | √    | √      |
| 4.8       | √      | √   |        |       | √    | √      |

Nota: La bibliografía sobre normatividad permitió desarrollar un ejercicio de análisis que confronta las fuentes documentales consultadas con los criterios de la Guía metodológica

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALLENDE, Carlos María de. *Evaluación y acreditación en las instituciones de educación superior: Bibliografía comentada*. México: ANUIES, 1998.

Esta bibliografía se compiló con el fin de reunir material que abarcara estudios, críticas, descripción y análisis de obras acerca de evaluación y acreditación en planteles de educación superior. El material en general data de 1990 hasta nuestros días, y se halla registrado tanto por autor como por país, lo cual permite que se realice un análisis comparativo más profundo. No sólo reúne datos descriptivos sino que además incluye una breve pero útil reseña sobre los libros, folletos, ponencias y artículos de publicaciones periódicas que menciona. Suma la cantidad de 297 entradas.

AMERICAN Library Association. *Normas para bibliotecas universitarias*. Trad. De Standards for College Libraries. Por Leonor Tejeda. México: ABIESI, 1978.

Políticas aprobadas por la junta directiva de la Association of College and Research Libraries el 3 de julio de 1975. Estas normas sustituyen a las de 1959, "Standards for College Libraries."

AMERICAN Library Association. *Normas para servicios de información de la American Library Association*. Trad. por Rosalía Macías Rodríguez. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 1991.

Es una traducción realizada para la Dirección de Bibliotecas dependiente de la Dirección General de Apoyo Académico de la Universidad de Guanajuato. Son las normas de acuerdo al Acta Legislativa de los Derechos Bibliotecarios de la American Library Association referente a la búsqueda y las necesidades de información. Expone el posible desarrollo de los servicios de información y el personal dentro de las unidades. Todo esto nos lleva al tema de la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos. En este documento se tratan cinco puntos con profundidad: **servicios, recursos, acceso, personal y ética**. Amplía estos conceptos por medio de unas guías de desarrollo muy detalladas.

ARELLANO Rodríguez, Jorge Alberto. *Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las universidades públicas estatales de México*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1994.

Analiza los servicios bibliotecarios de 24 universidades mexicanas presentando un modelo de evaluación y criterios a seguir. Estudia aspectos básicos para el correcto funcionamiento de las bibliotecas como son: recursos humanos y materiales, procesos técnicos, usuarios, acervos y automatización entre otros. Un punto que destaca es el que se refiere a la estructura organizacional. Por medio de él, se reitera la falta de definición de la función bibliotecaria dentro de las instituciones. Al final nos presenta las

conclusiones derivadas de un estudio directo de las instituciones mencionadas. También ofrece varias recomendaciones como paliativos a los problemas existentes.

. *Modelo para la evaluación integral de las bibliotecas de educación superior de México*. Mérida: Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. CONPAB-UPES, 1996.

Documento en el que se propone un modelo de evaluación para las bibliotecas de educación superior de México tomando en cuenta nuestro entorno tanto económico como social. Otros factores que influyen en la evaluación son: el reconocimiento creciente de la importancia de la biblioteca sobre todas las tareas sustantivas de la universidad, el incesante crecimiento en los costos de las fuentes de información junto con las limitaciones presupuestales, y finalmente, el aumento en la nueva tecnología usada en información. La propuesta es el resultado de muchos años de experiencia en el sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pero esta propuesta debe fungir principalmente como plataforma hacia otros proyectos e ideas ajustándose a las diferentes situaciones económicas y sociales.

ASOCIACIÓN de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. *Reglamento, normas y código de préstamo interbibliotecario*. México: ABIESI, 1976.

Este sobretiro de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación de 1976 propone una serie de normas que deben cumplir las instituciones de educación superior para promover el uso y difusión del préstamo interbibliotecario. Ofrece un punto de partida para el desarrollo del servicio adecuándolo a las situaciones económicas de los diferentes planteles. La propuesta está basada en las normas que publicó la ALA en 1958. Trata sobre la función de la biblioteca dentro de la sociedad, la estructura bibliotecaria y su funcionamiento, el aspecto financiero, recursos de personal y documental, aspectos físicos y finalmente pero asimismo importantes, los servicios.

ASOCIACIÓN Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Indicadores y parámetros para el ingreso y permanencia de instituciones de educación superior a la ANUIES: Disposiciones para su permanencia en la Asociación*. México: ANUIES, 1999. (Colección documentos).

ASOCIACIÓN Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Tipología de instituciones de educación superior*. México: ANUIES, 1999. (Colección documentos).

CARRIÓN Carranza, Carmen. Guía metodológica para la evaluación de los currículos de licenciatura. En: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. *Materiales de apoyo a la evaluación educativa*. T. 1, p. 45-53. México: CIEES, 1992.

La publicación forma parte de una serie llamada Materiales de Apoyo a la Evaluación

Educativa, editada por los CIEES. La autora aborda elementos teóricos y conceptuales vinculados con la evaluación, parámetros, patrones, normas mínimas y estándares de calidad, y describe los procedimientos técnicos del proceso educativo. Además, analiza los componentes del currículum y los instrumentos adecuados para obtener información vinculada con los elementos curriculares. Finalmente, incorpora una breve reseña sobre las evaluaciones interinstitucionales realizadas por pares académicos y la acreditación de instituciones y programas mediante un auto estudio y una evaluación externa.

CONSEJO Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. *Plan de desarrollo bibliotecario de las universidades públicas estatales, 1994-2000*. Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma de Hidalgo, 1996.

A partir de su presentación a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, se redactó este documento "para planear el desarrollo de los sistemas bibliotecarios de las UPES, las cuales dadas sus peculiaridades, deberán plantear sus metas específicas y definir el escenario prospectivo que les permita acercarse al modelo de biblioteca de excelencia que exige la perspectiva del nuevo siglo". Aborda seis ejes problemáticos que se analizan por su objetivo general y las estrategias propuestas.

FEDERACIÓN de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. *Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES, a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional*. México: FIMPES, 1993.

GUZMÁN, Alba. Abriendo la caja negra de la evaluación. En: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. *Materiales de apoyo a la evaluación educativa*. T. 1, p. 19-24. México: CIEES, 1992.

El trabajo integra la serie de Materiales de Apoyo a la Evaluación publicada por los CIEES. Comienza con una precisión de índole epistemológica: "La evaluación por sí misma no existe. Es un componente natural de cada proyecto, de cada programa, de cada acción que emprendemos. La evaluación es en los proyectos lo que el color en las cosas que lo contienen". Aborda aspectos teórico-metodológicos de la evaluación, tales como el modelo ideal de referencia basado en el "deber ser", la calificación como sustituto de la evaluación, la multicasualidad del desempeño estudiantil. Las estimaciones costo-beneficio, etc. Desarrolla ideas sobre la complejidad de la evaluación educativa que constituyen una convocatoria a la reflexión sobre el tema.

INFORMATION services for information consumers: guidelines for providers. RQ Winter 1990, p262.265.

Documento original de la American Library Association que analiza los objetivos y metas que debe perseguir un centro de información, como es el proveer información

adecuada a la comunidad cuando se requiera. Más que una codificación de práctica, expone las metas que deben tratar de lograrse. Las razones para esta exposición son dos: 1. Para ser de utilidad perenne a la profesión y a sus usuarios. 2. Servir como guía a los administradores y proveedores de información.

NORMAS para bibliotecas generales universitarias de Colombia. Bogotá, 1969.

Estudio en que se plantean diferentes normas para las bibliotecas universitarias, tomando en cuenta la centralización que cobra mayor impulso dentro de las universidades. Parte de la importancia de este análisis es que se apega más a la realidad hispanoamericana ya que está basado en las experiencias de las bibliotecas colombianas. No por ello se descartaron totalmente las recomendaciones de algunos países europeos así como norteamericanos.

RED de Bibliotecas Universitarias. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas: Documento de trabajo.* España: REBIUN, 1997. ([Http://www2.uji.es/rebiun/normasbibliotecas.html](http://www2.uji.es/rebiun/normasbibliotecas.html))

La REBIUN. RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS es una asociación que conjunta diversas bibliotecas universitarias españolas para mejorar la redacción de los estatutos e influir en las actividades cooperativas entre ellas. Este organismo tiene como objetivo principal elevar el nivel de los servicios y la infraestructura por medio de la unión. Menciona diferentes actividades promovidas por la misma organización como: fomentar las redes de comunicación, crear un catálogo colectivo en CD-ROM, la aplicación de tecnologías a servicios bibliotecarios y desarrollo bibliográfico. Este documento fue redactado por una comisión permanente del Ministerio de Educación y Cultura.

SECRETARÍA de Educación Pública. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. *Indicadores y parámetros de evaluación.* 1993. México: CONPES, 1995.

Este documento fue revisado por la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior CONAEV A, en marzo de 1989 y en mayo de 1990. En la última reunión se tomó la decisión de que la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES entregaría el documento a la consideración de las instituciones asociadas. En el mes de junio se llevaron a cabo cuatro reuniones bi-regionales en las que se hicieron las observaciones y sugerencias. Fue en la IV Reunión de Trabajo del 4 de Septiembre que la CONAEVA incorporó al documento las contribuciones de la ANUIES y decidió difundirlo en la comunidad académica de las instituciones de educación superior. Ofrece un reporte estadístico sobre los parámetros de evaluación institucional que permite la ubicación de las casas de estudio en relación con los estándares relativos a la oferta educativa. Están incluidos cuadros comparativos y gráficos.

SECRETARÍA de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. *Fondo para Modernizar la Educación Superior FOMES 1994: Guía y formatos para la formulación y presentación de solicitudes*. México: La Secretaría, 1994.

Incluye los antecedentes de FOMES desde 1990 en que inició, sin embargo su mayor enfoque está dirigido hacia la evaluación y selección de los proyectos. En qué forma deben presentarse para que tengan mayor opción de ser apoyados. Qué requisitos deben llenar las propuestas y cuáles son las restricciones para su otorgamiento.

STANDARDS for College Libraries, 1995 edition. *G&RL News*, April 1995, p.245-57.

Presenta las normas que se aplican a las bibliotecas que apoyan programas académicos, tomando en cuenta algunos de los cambios tecnológicos que se prevén para el futuro. El costo y funcionamiento de la biblioteca, basado en un sistema tradicional de publicaciones impresas, se está reemplazando por las alternativas electrónicas. Eso influye en las diversas actividades bibliotecarias como son adquisiciones, desarrollo de colecciones, recursos humanos, servicios, etc. Cada norma incluye un comentario destinado a su correcta implementación.

SOUTHERN Association of Colleges and Schools. Commission on Colleges. *Criteria for accreditation*. Decatur, Georgia: SACS, 1996.

Este documento fue aprobado en diciembre de 1984 por el College Delegate Assembly y se modificó en 1996. La comisión tiene como función principal llevar a cabo el proceso de acreditación en los once estados del sur de Estados Unidos y en Latinoamérica para las instituciones de educación superior. La acreditación se relaciona principalmente con el mejoramiento de la calidad educativa asegurando que las instituciones cumplen con los estándares establecidos en la región. Se divide en seis secciones: I. Los principios y la filosofía de la acreditación. II. Propósitos institucionales. III. Eficacia institucional. IV. Programas educacionales. V. Servicios de apoyo educacional. VI. Procesos administrativos. Cada sección presenta una amplia reseña de su contenido con relación a los criterios.

UNIVERSIDAD Autónoma de Nayarit. Comisión de Evaluación Institucional. *Evaluación 1992-1993: Descripción de indicadores de evaluación por línea de reflexión*. Tepic, Nay.: la Universidad, 1993.

Estudio consistente en catorce cuadros indicativos, desde la demanda estudiantil y la distribución de la matrícula, hasta la metaevaluación. También comprende la difusión de la cultura y la extensión de los servicios. En total abarca 12 categorías y 57 líneas de reflexión.

UNIVERSIDAD de Guanajuato. Dirección de Planeación y Desarrollo. *Plan de Desarrollo Institucional*. Guanajuato: la Universidad, 1995.

Este escrito es el carnet de identidad de la comunidad universitaria de Guanajuato ya que en él se delimitan los programas y funciones dentro de los cuales debe desarrollarse esa institución. Expone cuál es la misión, las tareas y obligaciones del plantel educativo mencionado así como sus políticas y programas. El actual documento oficial nos ofrece al final tres anexos: Sistema de Planeación y Evaluación Institucional (1991-1994), Programas Académicos (1994-1995) y una lista de planteles de educación superior con los que tiene convenios la Universidad guanajuatense.

UNIVERSIDAD Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas. *Norma para bibliotecas universitarias*. México: la Universidad, 1980.

La obra se publicó en su forma final en el número de Abril de 1979 en el College & Research Libraries News, el primer proyecto lo elaboró un comité mixto designado por la Association of Research Libraries y la Association of College and Research Libraries. En agosto del mismo año el comité mixto revisó el documento y en octubre fue aprobado por los miembros de la ARL. En enero de 1979, en una reunión de la American Library Association, la ACRL ratificó su voto para el documento revisado. Dichas normas fueron preparadas para apoyar a autoridades y administrativos universitarios, bibliotecarios y otros funcionarios, en la evaluación y mejoramiento de los recursos y servicios de las bibliotecas universitarias. Están dirigidas a las instituciones que otorgan estudios de posgrado, educación superior e investigación. En forma amplia describe cada norma, seguida por el comentario que corresponde.

## I N D I C E

| CRITERIOS   | NUMERO<br>DE<br>CRITERIO | PAGINA |
|---|--------------------------|--------|
| Acceso a la colección   | 4.1                      | 15     |
| Comité de biblioteca  | 1.9                      | 11     |
| Dependencia orgánica de la biblioteca y/o sistema bibliotecario | 1.3                      | 9      |
| Estadísticas de uso de los servicios                            | 4.8                      | 17     |
| Estudios de satisfacción de usuarios                            | 4.7                      | 17     |
| Evaluación de las colecciones                                   | 3.3                      | 14     |
| Formación de usuarios   | 4.6                      | 17     |
| Horario de servicio   | 4.2                      | 15     |
| Manual de organización  | 1.5                      | 10     |
| Manual de procedimientos  | 1.7                      | 10     |
| Manual de puestos   | 1.6                      | 10     |
| Materiales documentales procesados                              | 3.2                      | 14     |
| Personal  | 2.2                      | 12     |
| Plan de desarrollo bibliotecario                                | 1.2                      | 9      |
| Plan de desarrollo de la institución                            | 1.1                      | 9      |
| Planta física (colección)                                       | 2.4                      | 13     |
| Planta física (oficinas y servicios)                            | 2.5                      | 13     |
| Planta física (usuarios)  | 2.3                      | 12     |
| Política de desarrollo de colecciones                           | 3.1                      | 14     |
| Préstamo  | 4.3                      | 15     |
| Presupuesto   | 2.1                      | 12     |
| Proceso de evaluación   | 1.10                     | 11     |
| Programa de trabajo   | 1.4                      | 9      |
| Reglamento general  | 1.8                      | 11     |
| Servicio de consulta  | 4.4                      | 16     |
| Servicios de reproducción                                       | 4.5                      | 16     |
| Tecnología aplicada a los procesos y servicios                  | 2.6                      | 13     |